

Vence el plazo para postular al Subsidio Eléctrico: cómo y hasta cuándo hacer el trámite

El pasado 7 de octubre inició el periodo para postular al Subsidio Eléctrico, a través del cual las familias acceden a una rebaja en las cuentas de electricidad.

Distinto al primer proceso, que tuvo una ventana de aplicación de 2 semanas, en esta oportunidad se dispuso de 1 mes para realizar el trámite. Es así que este miércoles 6 de noviembre el plazo llegará a su fin.

Cabe recordar que los resultados de esta segunda convocatoria serán aplicados en enero de 2025, y serán válidos para todo el primer semestre. En ese sentido, funcionará de forma similar que el primer llamado, donde el descuento se aplicó de forma integral para todo el segundo semestre de 2024 durante

septiembre.

¿Quiénes deben postular en la segunda convocatoria del Subsidio Eléctrico?

Hasta el pasado 29 de octubre, el ministro de Energía, Diego Pardow, informó que la nómina a la fecha era de 1.850.000 hogares, y que esperan llegar a 1,9 millones de familias.

Para quienes aún no lo hayan realizado, es necesario destacar que desde el Ministerio comunicaron en su momento que las familias que ya recibieron la ayuda estatal en primera instancia no necesitan volver a postular, puesto que sus datos ya se encuentran precargados en la plataforma.

Por lo que a menos de que sus condiciones de vida hayan cambiado desde entonces, al

sumar un nuevo integrante o haberse cambiado de domicilio, no deberán volver a aplicar. Incluso si ese fuese el caso, solo deberán actualizar sus datos.

De esta forma, deberán postular en este proceso aquellas/os que nunca lo hicieron la primera vez o no lo recibieron.

Además, una de las mayores novedades es que todos los hogares con personas electrodependientes, que hasta el 1 de octubre de 2024 estuvieron inscritas en el Registro de Pacientes Electrodependientes y en el RSH, podrán solicitar esta ayuda económica, independiente de su tramo de calificación socioeconómica.

¿Qué necesitas para postular al Subsidio Eléctrico y cómo realizarlo?



Al igual que en el primer llamado, la postulación se realiza en el sitio web subsidiоеlectrico.cl, donde tendrás que ingresar tu Clave Única para comenzar.

La plataforma requerirá que ingreses los siguientes datos:

Región y comuna
Empresa o cooperativa eléctrica que entrega el suministro
Número de cliente
Correo electrónico

entregará esta convocatoria y las próximas?

Según se recoge del sitio de la ayuda estatal, a partir de enero de 2025 las familias beneficiadas recibirán los siguientes descuentos en virtud de quienes compongan su hogar: una familia de 1 integrante recibirá \$39.807, una de 2 a 3 percibirá \$51.749, mientras que se otorgará \$71.652 a un grupo de 4 a más integrantes.

¿Cuáles son los montos que